



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0542 /2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XXI. Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 30 de octubre de 2018, se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, **la propuesta de emitir opinión favorable** a la materia solicitada por Of. Ord. N° 1158/2018, del 3 de octubre de 2018, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, que respalda la solicitud a que se refiere el Of. Ord. N° SE01 - 2703/2018, del 10 de agosto de 2018, de la Sra. Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, sobre otorgamiento de concesión de uso a título gratuito, por 5 años, en favor de la **MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE**, RUT 83.017.500-8, representada por el Sr. Alcalde Don Richard Godoy Aguirre, RUT 13.425.330-4, de un inmueble fiscal ubicado en el sector del camping municipal en el pueblo de Pozo Almonte, comuna de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, de una superficie de 4,0 ha., según Plano 01401 - 3.611 - C.R., de Bienes Nacionales, inscrito en favor del Fisco de Chile a fojas 1711, bajo el N° 1747, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 2014, con la finalidad de construir un centro de recreación que incluye una cancha de airsoft, juego de estrategia y simulación, para el esparcimiento principalmente de la juventud, conforme aparece de los antecedentes que se han esbozado a modo de fundamento de la solicitud y explicaciones complementarias en Sala.

Se deja constancia que de los 12 consejeros regionales presentes, votaron en favor de la propuesta: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; José Miguel Carvajal Gallardo; Pablo Zambra Venegas; Lautaro Lobos Lara; Felipe Rojas Andrade; Javier Yaryes Silva; Pedro Cisternas Flores; y Eduardo Mamani Mamani.

No se registra el voto del Sr. Jorge Zavala Valenzuela, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Está ausente el Sr José Lagos Cosgrove.

Conforme.- Iquique, 6 de noviembre de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA